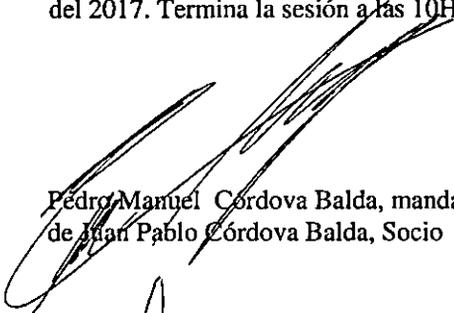


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FASTCOLLECT CÍA. LTDA.,
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE MARZO DEL AÑO 2018-----

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy miércoles 14 de marzo del año 2018, a las 09H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en el sexto piso del edificio XEROX, situado en la avenida Amazonas N3517 y Juan Pablo Sáenz, se reúnen: la señora Paola Holguín Terán, socia, por sus propios derechos, con 100 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el señor Pedro Manuel Córdova Balda, mandatario del señor Juan Pablo Córdova Balda, socio, con 100 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y el señor Francisco Xavier Rivadeneira López, socio, por sus propios derechos, con 800 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; los cuales representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 1.000.00, como se demuestra de las escrituras públicas respectivas que se exhiben.- Consecuentemente, los concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en la forma antes indicada, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías; de igual manera, por unanimidad, los socios aprueban la siguiente agenda a tratarse en esta Junta General: UNO.- Informe del gerente general sobre el ejercicio económico del 2017.- DOS.- Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2017.- TRES.- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2017.- CUATRO.- Autorización a la gerente para venta de vehículo propiedad de la compañía.- Atenta a la decisión de los socios, el señor Francisco Rivadeneira López, en su calidad de presidente, instala la Junta General Universal de Socios de FASTCOLLECT CÍA. LTDA. y, a continuación, ante la excusa de la secretaria titular, solicita se designe como secretario ad-hoc al doctor Norman Gordillo Félix que se halla presente. La Junta General aprueba por unanimidad la referida solicitud y el doctor Norman Gordillo Félix acepta y se posesiona inmediatamente del cargo. El presidente ordena al secretario ad-hoc que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan, los votos a que tienen derecho los socios, agregue los documentos habilitantes correspondientes y deje la constancia respectiva de conformidad con la norma legal vigente.- Antes de tratar los temas señalados, el señor Francisco Xavier Rivadeneira López, a nombre de los socios, deja constancia que han revisado y estudiado los documentos a tratarse en la presente Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Inmediatamente, el presidente dispone tratar el primer punto de la agenda, respecto al cual toma la palabra la señora Paola Holguín Terán, gerente general de la compañía, y da lectura del informe por el ejercicio económico del 2017. Luego de la intervención, el presidente pone en consideración el informe indicado; al no haber intervenciones, solicita al secretario ad-hoc que tome la votación respectiva. El secretario ad-hoc toma la votación y, después de ello, manifiesta que el informe de la gerente general por el ejercicio económico del 2017 ha sido aprobado con 100 votos consignados por el señor Pedro Manuel Córdova Balda, en su calidad de mandatario del socio señor Juan Pablo Córdova Balda; en este asunto no votan el señor Francisco Xavier Rivadeneira López y la señora Paola Holguín Terán, socios y administradores de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- A continuación, el presidente dispone tratar el segundo punto de la agenda, sobre el cual, nuevamente toma la palabra la gerente general y procede a dar lectura y explicar el balance general, estado de pérdidas y ganancias y los anexos por el ejercicio económico del 2017. Después, el presidente pone en consideración; al no haber intervenciones, dispone tomar la votación correspondiente. El secretario ad-hoc toma la votación e informa que el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2017 ha sido aprobado con 100 votos; no votan en este asunto el señor Francisco Xavier Rivadeneira López y la señora Paola Holguín Terán, socios y administradores de la compañía, por así disponerlo el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Seguidamente el presidente pone a consideración el tercer punto de la agenda, sobre el cual, pide la palabra la señora Paola Holguín Terán, socia y administradora de la compañía, quien mociona que las utilidades líquidas generadas en el ejercicio económico del 2017, se las destine a una cuenta especial para futuro reparto entre los socios, de conformidad con la ley. El presidente pone en consideración dicha moción; sin que haya intervenciones, dispone al secretario ad-hoc tomar la votación, luego de lo cual, informa que la moción presentada por la señora Paola Holguín Terán, es decir, que se destinen las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2017 a una cuenta

especial para futuro reparto entre los socios, de conformidad con la ley, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 1.000 votos del capital concurrente.- Finalmente, el presidente dispone que se trate el cuarto y último punto de la agenda, sobre el cual, toma la palabra la gerente general y manifiesta la necesidad de vender el siguiente vehículo de propiedad de la compañía: Marca: Ford, Año Fabricación: 2014, Modelo: Explorer XLT AC 3.5 4P 4x4 TA, Clase: Jeep, tipo: Jeep, Motor: EGA34843, Chasis: 1FM5K8D88EGA34843, color: Plomo, en la suma de US\$ 4.314,35 más IVA y para cuyo efecto solicita la autorización respectiva así como la suscripción del contrato de compraventa respectivo. El presidente pone en consideración dicha moción; sin que haya intervenciones, dispone al secretario ad-hoc tomar la votación, luego de lo cual, informa que la moción presentada por la señora Paola Holguín Terán, es decir, que se autorice la venta del vehículo propiedad de la compañía antes mencionado, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 1.000 votos del capital concurrente, autoriza amplia y suficientemente a la Gerente General de la compañía para que suscriba y legalice el respectivo contrato de compraventa de le vehículo referido por la suma especificada anteriormente, con las condiciones y demás especificaciones que crea convenientes, y realice todos los procedimientos y otorgue la documentación requerida para la legalización de dicho contrato, de conformidad con lo dispuesto en la ley.- Sin otro punto que tratar, el presidente concede quince minutos de receso para redactar el acta; después de lo cual, se reinstala la Junta General Universal de Socios de FASTCOLLECT CÍA. LTDA., con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.- La presidenta ordena dar lectura del acta y, después, pone en consideración de los socios; al no haber intervenciones ordena al secretario ad-hoc que tome la votación correspondiente. El secretario ad-hoc toma la votación e informa luego que el acta de la Junta General Universal de Socios de FASTCOLLECT CÍA. LTDA., celebrada el 14 de marzo del 2018 ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 1.000 votos del capital concurrente.- De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes juntamente con el secretario ad-hoc, en unidad de acto.- Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas se agregan los siguientes documentos: copia certificada del acta de la presente Junta General, lista de concurrentes, poder a favor de Pedro Manuel Córdova Balda, informe del gerente general, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2017. Termina la sesión a las 10H15.-



Pedro Manuel Córdova Balda, mandatario
de Juan Pablo Córdova Balda, Socio



Paola Holguín Terán
Socia-Presidenta



Francisco Rivadeneira López
Socio



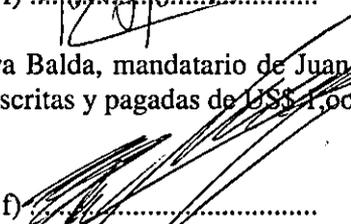
Dr. Norman Gordillo Félix
Secretario ad-hoc

LISTA DE CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
FASTCOLLECT CÍA. LTDA., CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE MARZO DEL 2018.

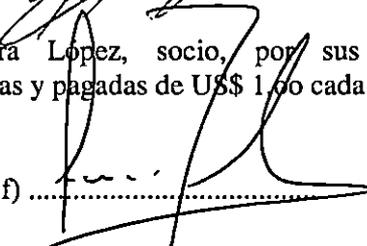
1. Paola Holguín Terán, socia, por sus propios derechos, con 100 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. Tiene 100 votos.

f) 

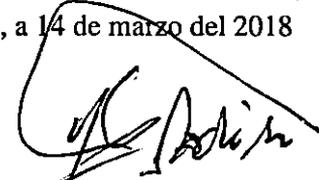
2. Pedro Manuel Córdova Balda, mandatario de Juan Pablo Córdova Balda, socio, con 100 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. Tiene 100 votos.

f) 

3. Francisco Rivadeneira Lopez, socio, por sus propios derechos, con 800 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. Tiene 800 votos.

f) 

Quito, a 14 de marzo del 2018


Dr. Norman Gordillo Félix
Secretario ad-hoc